

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947
jprmspata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agosto (24) Veinticuatro de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 132

Proceso Declaración de Pertenencia No. 2022-00056

Demandantes: DANIEL FORERO FONSECA

Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS DE GERARDO RODRIGEZ
(MARTHA RODRIGUEZ CASAS, EDGAR RODRIGUEZ CASAS, GLORIA
RODRIGUEZ CASAS, GERMAN RODRIGUEZ CASAS) Y PERSONAS
INDETERMINADAS

Conforme lo preceptuado por el artículo 92 del Código General del Proceso, se acepta la solicitud de retiro de la demanda por parte del apoderado de la parte actora.

Por secretaria entréguese los anexos de la demanda y déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO N° 088 Hoy 25-AGOSTO-2022

El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO

Firmado Por:
Delia Constanza Rivera Santofimio
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Supata - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ce7bec75b041115fc6e77dbb4911fd58e62940f8606eb5ac47ec5ae054af98b**

Documento generado en 25/08/2022 10:01:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>